

Vitoria - Año XXVI - N.º 8.286
SUSCRIPCIÓN
VITORIA, 1.º 25 al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, tri-
mestre, 4 pesetas.
EXTRANJERO, semestre, 15 pts.
COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ADELANTADO
Número suelto, CINCO céntimos.

La Libertad

EL DIARIO MÁS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración, Oficinas y Talleres, calle de la Estación, número 53. — Teléono número 159

Miércoles 27 de Octubre 1915

INSERCIÓN
Esquelas en 1.º a una columna, 15 pesetas; a dos, 30; a tres, 50
Id. en 2.º a una 10, a dos 20, a tres 25
Id. en 3.º a una 5, a dos 10, a tres 15
Anuncios en 1.º a 0'75 línea
Idem en 2.º a 0'35 idem.
Idem en 3.º a 0'10 idem.
Para inserciones de tres, seis y doce meses rebajas de 20, 30 y 50 por 100
PAGO ADELANTADO

¡Republicanos!

Se os convoca a la asamblea general extraordinaria que, para ultimar asuntos electorales, tendrá lugar mañana jueves, a las ocho y media de la noche, en el domicilio social del Partido.
Vitoria 27 de Octubre de 1915.—El Presidente, Demetrio Gainzarain.—El Secretario, Julián Mazorriaga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden circular

Proxima renovación bienal de los Ayuntamientos, cumpliendo preceptos legislativos y obligatorios de la vigente Ley Orgánica municipal, y con el fin de facilitar las resoluciones que se adopten por las Corporaciones al aplicar los mandatos legales y evitar de este modo acuerdos improcedentes que lesionen derechos en el sagrado ejercicio de ciudadanía.
S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:
1.º La Ley Municipal vigente determina en su artículo 45 que los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los Concejales más antiguos y habiéndose la elección por los mismos distritos electorales donde se hubieren verificado las de los salientes.
Este precepto legal de forzosa observancia por constituir lo fundamental de la Ley en cuanto a organización municipal afecta, necesitaba reglamentación que unificara el procedimiento en materia tan importante, toda vez que se repetían los casos de tomarse acuerdos declarando las vacantes, entrado ya los períodos electorales y hasta en las proximidades de la elección con perturbaciones reconocidas y perjuicio de los electores que ignoraban el número de candidatos a elegir y votar.
La Real orden de 30 de Septiembre de 1913, reiterada recientemente en todos los «Boletines Oficiales», normando el procedimiento fijando el límite de tiempo para que los Ayuntamientos declarasen las vacantes y obligando a que estos acuerdos se hiciesen inmediatamente públicos por los oportunos recursos en tiempo bien determinado. En su vista interés de V. S. el más exacto cumplimiento de esta disposición por la importancia que encierra en materia tan fundamental y especialmente en cuanto en ella se dispone referente a la resolución por V. S. de los recursos que se establecen contra los acuerdos de los Ayuntamientos.
2.º La Ley Electoral, en su artículo 11, dispone que será vocal de la Junta municipal del Censo el Concejal que haya obtenido mayor número de votos en la elección popular y forme parte del Ayuntamiento, excluido el Alcalde y los Tenientes.
El mandato no puede estar más claro; se trata de un vocal nato que ha de formar parte precisamente del Ayuntamiento.
Ante la renovación bienal próxima ocurrirán dudas que precisa aclarar a fin de evitar que la legalidad no se observe en toda su eficacia.
La misma Ley Electoral, en su artículo 12, previene también que el 1.º de los vocales que, según su artículo 11, deben designarse por este procedimiento para el bienio siguiente. Es indudable que precisa armonizar estos preceptos con la ley municipal, teniendo muy en cuenta el plazo de funcionamiento de las juntas.
Los Secretarios de los Ayuntamientos, con arreglo a la regla 14 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, facultada a los Presidentes de las Juntas municipales certificación expresando que es el concejal que, sabiendo leer y escribir, haya obtenido mayor número de votos en la elección popular, y a cuyo efecto, como las nuevas Juntas municipales no han de funcionar hasta el 2.º de Enero, según el artículo 13 de la Ley Electoral, deberán tener en cuenta dichos Secretarios que si al Vocal designado le correspondiese terminar el mandato el 31 de Diciembre próximo, precisa especificarlo en la certificación aludida para sustituirlo oportunamente en la forma prevenida al caso, declarando entonces en cuenta todos los concejales que constituyan el nuevo Ayuntamiento que ha de funcionar desde el día 1.º de dicho mes de Enero próximo, puesto que lo imposible de obtener, por constituir lo fundamental de la Ley Municipal en este concepto, precisa el procedimiento de reclamación electoral represente asunto muy importante en cuanto al ejercicio del sufragio se refiere.
El Real decreto de 24 de Marzo de 1891, reformado en su artículo 10 de 6.º del Real decreto de 15 de No-

vembre de 1909, se encierra bien reglamentado cuanto debe conocerse para las reclamaciones electorales, puesto que dicha Real disposición constituye la legislación orgánica correspondiente a que se refiere el artículo 60 de la Ley Electoral.
Las enseñanzas de la práctica obligan a recordar estos preceptos con necesarias aclaraciones para unificar los criterios legales y señalar la competencia de las Comisiones provinciales, evitando de este modo acuerdos improcedentes que tengan que ser revocados por extralimitaciones impropias e imposibles de mantener.
El artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, ya citado, previene que los electores del término municipal podrán presentar por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que crean procedentes sobre nulidad de la elección, y en su caso del sorteo y sobre la incapacidad de los proclamados durante los ocho días de exposición al público que se mencionan en el artículo anterior. Durante este mismo período y otros ocho días más, podrán los elegidos presentar también los documentos que aleguen en su defensa y las excusas que tuvieren fundadas en haber sido Senadores, Diputados a Cortes, Diputados provinciales o Concejales en los dos años precedentes. Las excusas fundadas en la edad ó en impedimento físico podrán presentarse en cualquier tiempo.
Se trata, como puede apreciarse bien, de lo más esencial del procedimiento, toda vez que de aquí arranca cuanto con las reclamaciones y protestas contra las elecciones ó incapacidades se pueda referir.
La incoación del expediente de reclamaciones ha de ser ante el Ayuntamiento, pero no debe de ninguna manera interpretarse el mandato, como se ha hecho por algunas Corporaciones, que esto dé lugar a la intervención del mismo ó del Alcalde informado y hasta tomando acuerdos acerca de las protestas electorales cuando la ley separa por completo a estas entidades de toda actuación directa ni indirecta de estas contiendas. La acción, pues, que se debe realizar en los Ayuntamientos, y mejor dicho por los Alcaldes, es cuidar sólo de la exposición al público de la lista de efectos a que se contrae el artículo 3.º del Real decreto ya referido y admitir en su vista y en el plazo marcado las reclamaciones todas que se presenten sin excusas ni habilidosos subterfugios, que serán corregidos y penados siempre, porque precisa defender con las mayores seguridades el derecho de reclamación que los electores pueden y deben ejercitar sin obstáculos inadmisibles y con libertad absoluta y garantizada.
Para el completo amparo de los derechos legítimos de los electores, se ha sancionado ya por este Ministerio desde muy antiguo la justa doctrina de que toda reclamación electoral ó de incapacidades sobrenada antes de la posesión de los electos el día 1.º de Enero, que es cuando deben regularse las aptitudes legales, que se presente directamente ante las Comisiones provinciales por haber sido rechazadas en las Alcaldías, se admitirán siempre que estén en el plazo de los ocho días marcados al efecto en el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 dicho, dando obligatoriamente recibo a los interesados.
En este caso, las Comisiones provinciales, sin pérdida de momento, remitirán a los Ayuntamientos las reclamaciones a los efectos de audiencia forzosa de los electos en el plazo fijado, devolviendo los Alcaldes el expediente sin demora para la resolución de las Comisiones.
Para la admisión de estos recursos se tendrán muy en cuenta las Reales órdenes de 26 de Abril de 1909 (Gaceta de 27 del mismo mes y año), Real orden de 2 de Junio de 1909 (Gaceta de 3 del mismo mes y año) y Real orden de 30 de Junio de 1909.
Reiteradamente se ha recordado en épocas análogas a la presente, y especialmente por el apartado 2.º de la Real orden ya referida de 2 de Junio de 1909 («Gaceta» de 3 del mismo mes y año) que las Comisiones provinciales deben cumplir con todo rigor lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, cuidando que estos acuerdos se publiquen inmediatamente en los «Boletines Oficiales» en el plazo marcado al efecto, comunicándose además con todas las garantías debidas que mantienen la Ley de 19 de Octubre de 1889 y artículo 27 del Re-

glamento de 22 de Abril de 1890 para su ejecución.
Las Comisiones provinciales no pueden en forma alguna, como no sea en casos de fuerza mayor documentalmente justificada, demorar la resolución de los expedientes de carácter electoral, que deben estar resueltos para normalizar la posesión de los Ayuntamientos en las fechas fijadas como preceptivas, y de no ser así procederá V. S. a exigir la penalidad marcada en el artículo 7.º del Real decreto citado, dando inmediatamente cuenta a este Ministerio, a los efectos de penalidad procedente, de las providencias que adopte V. S. en este sentido y del eficaz cumplimiento de las mismas.
Las Comisiones provinciales, teniendo muy en cuenta lo declarado al efecto en la Real orden de 30 de Septiembre de 1913, no podrán declarar nulidad ni nulidad de elección cuando las reclamaciones estén fundadas en el sólo hecho de declaración de vacantes, por haberse reiteradamente dispuesto que estos acuerdos municipales son de la competencia de los Ayuntamientos y no pueden jamás constituir causa de reclamación electoral, teniendo en su vista que tramitarse con arreglo a las prescripciones de la Ley Municipal vigente.
Las Comisiones provinciales, y en esto se llama poderosamente la atención de estas entidades, no pueden ejercer más actos ni adoptar otros acuerdos, en cuanto a las reclamaciones electorales se refiere, que la declaración de validez ó de nulidad de elección. En ninguna forma estas Corporaciones podrán subrogarse facultades que la Ley Electoral, en cuanto al procedimiento activo de la elección señala, marca y determina para las entidades creadas al efecto por dicha ley, ó sean las Juntas municipales del Censo, las Mesas de votación y las Juntas de escrutinio general. En ninguna forma se podrán adoptar acuerdos rectificando y haciendo nuevas proclamaciones de candidatos y mucho menos señalando distintas proclamaciones de aquellas que las Mesas electorales y las Juntas de escrutinio adopten, y que deben ser respetadas en cuanto a la acción de la misma se refiere, limitándose exclusivamente los acuerdos de las Comisiones, cuando lo estimen procedente y probado como queda dicho, a la validez ó nulidad de la elección.
Se encarece de dichas Comisiones provinciales que teniendo en cuenta la jurisprudencia dictada por este Ministerio, y apreciando además lo difícil y la complicación que produce siempre la nulidad de determinadas Secciones de los distritos, se armonicen los intereses generales de la elección y los derechos naturales también de los electos, a fin de que los acuerdos en este punto resulten de la más estricta legalidad, impidiéndose que por nulidad de Secciones parciales venga a resultar una proclamación hecha por las Comisiones provinciales distinta a las realizadas por las Juntas generales de escrutinio, que son las únicas entidades que por la Ley Electoral pueden declarar electos.
(Concluid).

Del momento

Bondadoso amigo; bella lectora y no amiga, porque no tengo ninguna, mal a mi pesar, y llamándote a ti sería osadía sin límites que podría hacerte fruncir el entrecejo u originar un mohín entre pilluelo y candoroso, y muy lejos está de mi ánimo el que, ni siquiera por breves momentos, se altere la placidez de tu rostro.
Os supongo enterados de la próxima entrada extraordinaria, como dice un amigo mío, del Invierno. Sus heraldos nos han visitado y, aunque nada han dicho del futuro comportamiento de su soberano por esta tierra alavesa, casi siempre se pone tonto; es, pues, necesario que vayais quitando el alcanfor de las prendas de abrigo, y mucho me alegraré que la pollita les haya sido leve, porque, de lo contrario, vais a pasar bastante frío, pues—y esto es un secreto—se van a llevar muy cortitos, en analogía con las faldas, ó lo que sean, que usan algunas hijas de Eva por orgullo de sus papás y regocijo de los demás.
Si, por necesidad, pacienzudo lector, necesitas hacerte algo que evite el que se cumple el principio científico de que el frío contrae los cuerpos y de que, por consecuencia, tu cuerpo contraiga... una pulmonía, te recomiendo, de muy buen grado, leas la colección de artículos que literatos tan prestigiosos como son Zozaya, Dicenta, «Don Modesto», Répide y el maestro Cavia publican en *El Liberal* de Madrid a propósito de la castiza pañosa.
Dicho diario cortesano, con acuerdo plausible, se propone regalar a sus lectores una veintena de esas prendas que han pasado a la Historia inmortalizadas por aquellos arrogantes capitanes de nuestros prereritos Tercios; aquellos escolares que ora comentaban el Fuero Juzgo, ora, en encrucijada callejuela, debatían caballerosos sus ofensas galantes; y por aquellos chisperos siempre jóvenes y siempre vivos gracias al sañetero don Ramón de la Cruz.
Desde que hemos pretendido europeizarnos, sin haber conseguido más que apropiarnos de esa palabra, lanzada por el gran Costa, no hemos hecho otra cosa que procurar borrar lo castizo, sin fijarnos ni asimilar nada de lo que en el resto de Europa se hace.

La capa española es hermana gemela de la mantilla, que, por desgracia, va siendo sustituida con velocidad vertiginosa por todos esos artefactos ridículos, tal vez más propios para adornos de un comedor que para exhibirlos, aunque muchos de ellos, dicho sea con sinceridad, son de gran utilidad para los chicos que estudian Historia Natural, por ser portadores de bonitos ejemplares zoológicos.
Si aquellas manolas, hermanas de Daoiz y Velarde y de la maja de Goya, pudieran veros, seguramente condenarían energías vuestra conducta, como hoy lo hace todo el que ama lo clásico.
Yo, que parezco escapado de una caricatura de Bagaría, también me gustaría tener una capita; tú, lector, grita con don Modesto: ¡Yo quiero tener una capa azul!; y si te decides por ella, que no pase lo que antes te he dicho, procura que sea amplia, pues como dice Cavia: Ha de taparlo todo, ha de ser como nuestro pabellón nacional, que todo lo oculta.
Si tengo la suerte de que me toque una capa, saldré con ella, aunque de mí se rían, y cuando tú, bella lectora, cruces en mi camino, no dudes que, galante, la desprenderé de mis hombros para que tus insignificantes pies encuentren alfombra donde pisar y no se lastimen con el duro asfalto ó para que tus preciados y coquetos zapatos no se manchen de lodo.
C. C.

A LA EMPRESA DEL CIRCO

Señor Director de LA LIBERTAD.
Muy señor nuestro: Ante todo le rogamus a usted nos dispense la molestia que le vamos a proporcionar.
Muchísimo le agradeceríamos que, desde su periódico, rogara a la empresa del Teatro Circo que numerase las sillas de paseo, pues creemos que teniendo, como tienen, el mismo precio que las butacas, también debían de tener las mismas ventajas; y es una vergüenza lo que nos va pasando tres días: tener sacadas las entradas desde la mañana, ir a la hora que anuncian comienza el cine y no haber ni una silla vacía, habiendo tenido que presenciar toda la sesión dos días de pie y uno sentados en uno de los pasillos de las plateas, desde donde no se ve absolutamente nada.
Como usted ve, señor Director, esto es lamentable y se puede evitar; así es que muy de veras le agradeceríamos que lo tomase con interés y vea si puede conseguirlo.
Le dan anticipadas gracias y e. s. m.,
VARIAS VITORIANAS.
El ruego que nos dirigen nuestras comunicantes, es tan justo, que, aun cuando no se tratara de señoritas, lo haríamos nuestro, doblemente en este caso, por lo que suplicamos a la empresa del Circo que desde el domingo corrija esa lamentable deficiencia.

Junta municipal del Censo electoral

Relación de los señores que han de constituir la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad, durante el próximo bienio:
Vocales: por territorial, don Quintín Ruiz de Gauna e Ibañez de Aspuru y don Policarpo González de Herrero y Ruiz de Arbuló; suplentes, don Clemente Irujo e Ilárraga y don Alfredo Zulueta y Ruiz de Gámiz; por industria, Síndico del gremio de albaniles y canteros, don Hilarión San Vicente; suplente, don Gregorio Apellániz; Síndico del gremio de ebánitas y tapiceros, don Casiano Amigo; suplente, don Julián Beitia; concejal, don Julián Bajo; suplente, don Gregorio Sagarna; oficial retirado, don Faustino Herrera, y suplente, don Cristóbal Marín.
Notas del día
Transporte de correspondencia
Dejando procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública entre las oficinas de Vitoria y la de Durango, sirviendo a Villareal, Ochandiano y alto de Urquiola; de Vitoria al alto de Urquiola en automóvil y de este punto a Durango en carruaje de tracción de sangre; y entre las oficinas del Ramo de Urbina y Aramayona en carruaje, los que deseen interesarse en los servicios, deben consultar el *Boletín Oficial* de ayer.
Sin sesión
Hoy, como de costumbre, no ha celebrado sesión nuestro Ayuntamiento.
La subsidiaria se celebrará el viernes.
Buena jornada
En Madrigal se ha verificado una animada cacería a la que asistieron el duque de Sotomayor, los marqueses de la Scala y Arcos, condes de Torribia (hijo del Gobernador de Alava) y Villares, y señores Santos Suárez (don José y don Joaquín), Caro (don Pedro) y Mitjans y Murrieta.

Se cobraron 1 305 perdices y 218 piezas entre conejos, liebres y varios.
Las listas electorales
Anteayer quedaron expuestas al público, en los Colegios electorales, las listas de electores, según previene el artículo 19 de la vigente ley electoral.
Exámenes y vacaciones
Según dice un periódico de Madrid, reseñando los actos que tuvieron lugar en Segovia, S. M. el Rey, accediendo a una petición del abanderado de la Academia de Artillería, que es el número 1 de la promoción, ha concedido exámenes extraordinarios para los alumnos de todas las Academias militares que hubieren perdido el curso pasado.
También ha concedido a los alumnos de la Academia de Artillería vacaciones hasta el día 2 del próximo Noviembre.
Audencia Territorial de Burgos
La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesiones celebradas en los días 18 y 23 del actual, se sirvió acordar los nombramientos de Jueces municipales propietarios y suplentes para los Municipios y a favor de los individuos expresados en las listas siguientes:
Partido de Amurrio
Amurrio: Juez, Matías Isasi Beraza; suplente, Manuel Revuelta Arana.
Arceniega: Juez, Manuel Gutiérrez Rivero; suplente, Mariano Landaluce Esparrigara.
Ayala: Juez, Crispulo Rotaache Luengas; suplente, Cosme Ugarte Llano.
Lezama: Juez, Silverio Viguri Ugarte; suplente, Ramón Añibarro Perea.
Llodio: Juez, Isidoro Aldayturriaga Guinea; suplente, Emeterio Landaluce Solau.
Oquendo: Juez, Valentín de Ateiga e Isusi; suplente, José de Ibarra Munzurri.
Partido de Laguardia
Baños de Ebro: Juez, Agustín de Santiago Arana; suplente, Primitivo García Hernández.
Barriobusto: Juez, Ovidio Martínez Gamarra; suplente, Maximino Apellániz Monreal.
Berantevilla: Juez, Víctor Moraza Anguiano; suplente, Anacléto Martínez Amusatégui.
Berganzo: Juez, Florentino Puelles Ruiz; suplente, Miguel Viana Montoya.
Bernedo: Juez, Eulogio Martínez de Alegria Balza; suplente, Rafael Larreina San Vicente.
Cripán: Juez, Emeterio Ansótegui Marañón; suplente, Pascual Medrano Ugalde.
Elciego: Juez, Jenaro Sáenz de Navarrete Gil; suplente, Eustaquio Sáenz de Navarrete Ramírez.
Elvillar: Juez, Aquilino Franco López Gil; suplente, Juan Ruiz «Donabestia».
Labastida: Juez, Isidoro Saludes Barrón; suplente, León Abalos Blasco.
Labraza: Juez, Godofredo Álvarez de Eulate; suplente, Claudio Apellániz Casado.
Lagrán: Juez, Marcos Pérez Mesanza; suplente, Victoriano Pérez Rodríguez.
Laguardia: Juez, Serviliano Etchaberrri Antón; suplente, Nicolás Irujo Díaz de Harrao.
Lanciego: Juez, Fernando Casado González; suplente, Guillermo García Tejada.
Lapuebla de Labarca: Juez, Abdón Martínez y Martínez; suplente, Basilio López Raigosa.
Leza: Juez, Prudencio Martínez García; suplente, José Pérez Bordagaray.
Partido de Vitoria
Alda: Juez, Santiago Qurejain Fernández; suplente, Marcelino Fernández de Leceta y Ochoa.
Alegria: Juez, Román Guinea y López Maturana; suplente, Francisco Pinedo Caballero.
Antoñana: Juez, Bartolomé López Viana; suplente, Jenaro Beltrán Sagastui.
Añana: Juez, Anastasio Loma Ladus; suplente, Julián Diez Tuesta.
Apellániz: Juez, Inocencio Echazarra Pérez; suplente, Ildefonso González Alaiza.
Aramayona: Juez, Remigio Garro Mendía; suplente, Domingo Arrasti Uribe.
Arriñez: Juez, Juan Arceniega Guinea; suplente, Jerónimo Armentia Alava.
Arlucea: Juez, Deogracias Argote Susaceta; suplente, Cosme Marquinez Elorza.
Armiñón: Juez, Martín Olano Layo; suplente, Leovigildo López Heredia Montoya.
Arroya: Juez, Ignacio Suso y González de Alaiza; suplente, Adolfo Lacha Pérez.
Arrazua: Juez, Félix Ruiz de Arbuló y López; suplente, Claudio Aguinaco López.
Aspárrena: Juez, José Ciordia Gauna; suplente, Crispín Heredia Gastaminza.
Barrundia: Juez, Tiburcio Eguilaz Coroso; suplente, Antonio Díaz de Mendivil y Añua.
Cigolitia: Juez, Lázaro Qurejain Herenchun; suplente, Vicente Fernández Aranguiz.
Contrasta: Juez, Canuto García Viçuña; suplente, Justo Gómez Segura.

Corres: Juez, Toribio Sagastui Gómez; suplente, José Sagastui Badiola.
Cuartango: Juez, Bartolomé Robredo Aldama; suplente, Hilario Ocharán Perea.
Elburgo: Juez, Benigno Ortiz de Zárate y Hueto; suplente, Damián L. de Vicuña y Añauri.
Foronda: Juez, Fermín Abecia y Ortiz de Apodaca; suplente, Francisco Lauzurica y Ortiz de Apodaca.
Gamba: Juez, Francisco Garay Beltrán de Heredia; suplente, Julián Garay Churruga.
Gaua: Juez, Ricardo Río Ochoa; suplente, Francisco Aberásturi Beltrán.
Iruña: Juez, Francisco López Ortiz; suplente, Daniel Salazar Ochoa.
A todos los nombrados les corresponde ejercer sus cargos desde el día 1.º de Enero de 1916, hasta el 31 de Diciembre de 1919.
ARTE RELIGIOSO
En la procesión del Viernes Santo del próximo año venidero se estrenarán varios *pasos* nuevos, formados por imágenes de escultura, casi del tamaño natural, que irán colocadas sobre grandes carrozas, fabricadas *ad-hoc* y con los elementos mecánicos necesarios para su fácil y segura conducción a brazo, en vista del declive de algunos trozos de la carrera que tiene que recorrer.
La parte artística la hará principalmente el señor Apellániz, y la parte mecánica un industrial todavía no designado.
Con esas innovaciones, la mencionada procesión adquirirá aún mayor solemnidad de la que actualmente reviste.
Débese la iniciativa de tan importantes reformas, al ilustrado y celoso cura párroco de la iglesia de San Vicente mártir, don Florentino Bastida.
El tenor Lasanta
Ha sido contratado por el Casino Artístico Vitoriano, el tenor del Real en la primavera pasada don José Lasanta, quien dará un concierto el día 31 en el salón de fiestas, con arreglo al siguiente programa:
1.º «Hermosa gitana». — Romanza española.
2.º «Raconto de la ópera «Böheme».
3.º «Marechiar». — Canción napolitana.
4.º «E lucevan l'estelle». — De «Tosca».
5.º «La partida». — Romanza española.
6.º «Raconto de «Lohengrin».
7.º «María Mari». — Napolitana.
8.º «Mama mia, che vo sappe».
Hay mucha expectación en escuchar a este artista por los juicios tan encomiásticos que de él hace la prensa todos estos días en su tournée por San Sebastián, Bilbao, Eibar, Irún, etc., etc.
Que triunfe también aquí es cuanto le deseamos.
Películas
Los condes de Baynoa
En el rápido han llegado los señores condes de Baynoa, pasando unas horas entre nosotros y regresando a la capital de Guipúzcoa en el tren de las seis.
Petición de mano
El domingo fué pedida la mano de la bella señorita María Enseñat para nuestro querido amigo don Jesús María Ordoño, catedrático de Matemáticas del Instituto de Burgos.
La novia es de Burgos y reside en dicha población.
Nuestro cariñoso parabién a los venturosos prometidos.
Notas tristes
Esta mañana a las siete y media ha fallecido la señorita María Teresa Jiménez, hija del finado director de la Banda Municipal don Alejandro Jiménez y hermana política del profesor de instrucción primaria don Enrique Corres. Nuestro pésame a los que lloran su prematura muerte.
Viajes
Se encuentra entre nosotros el acreditado industrial de Maestu don Nicolás Suso.
—Han venido:
De San Sebastián, el ilustrado ingeniero señor Guzmán de la Vega, en unión de su distinguida señora.
De Pamplona, doña Dolores Iglesias.
De Burgos, don Anacléto Santaolalla.
De su viaje de boda, el comerciante argentino don Francisco Sagasti y su joven y bella esposa.
—Han ido:
A Miranda de Ebro, don Luis Villar.
A Logroño, don Cecilio Alonso.
A los baños de Fortuna, don Juan José Rivacoba.
A Burgos, doña Celedonia Murga, en compañía de su hijo Pedro.
«SAN ROQUE», o JEREZ GONADO
Gran Aperitivo Tónico Reconstituyente
Bebida de uso general muy agradable.
Éxito reconocido. Necesario en todas las familias. Pídase en todas partes.

Correo, telégrafo, teléfono

POR TELÉFONO

Madrid 27—(Varias horas).

Aunque la noticia ha llegado a nosotros por conducto fidedigno, estamos dispuestos a rectificar todo cuanto fuere necesario, y es más, tendríamos verdadero placer en que por completo se rectificase.

Nos han dicho que se han dado las órdenes necesarias, ó se van a dar, para que la sección montada de la benemérita del puesto de Vitoria sea trasladada a San Sebastián. No se nos ha dicho si el traslado será sólo provisional ó será definitivo, ni tampoco sabemos si esos guardias civiles serán sustituidos por otros guardias de caballería ó de infantería, ó si no serán sustituidos por otros individuos.

Esperamos impacientes la aclaración oficiosa ó, mejor, la oficial, por si la cosa merece aclararse.

Mientras tanto, y con todo el respeto debido al benemérito Cuerpo, se nos ocurre un comentario, respetuoso completamente, y es que la Guardia civil montada presta mejores servicios en comarcas donde abunda el terreno llano que en aquellas donde son todo montañas, como sucede respectivamente en Vitoria y San Sebastián, en Alava y Guipúzcoa.

Sin pretensiones de técnicos en la materia, se nos ocurre ese comentario sugerido por el sentido común, el menos común de los sentidos.

Dr. J. Alonso

Inspector de Sanidad del Instituto Nacional de Higiene. Reacción de Wassermann. Inyecciones de «606» para la Avariosis. Cutirreacción de V. Pirquet para el diagnóstico de la Tuberculosis.

DE 11 A 12 Y DE 2 A 5
SAN ANTONIO, 28, 1.º

ESPECTÁCULOS

Teatro Circo

Programa de cinematógrafo para hoy miércoles, en sesión continua, de seis y media de la tarde á once y media de la noche.

Doña Terremoto (cómica). El cuervo del campamento (tres partes). Minutiyo se presenta voluntario (cómica).

Preferencia, 0'30; general, 0'15. —Mañana jueves, día de moda, début de la célebre cancionista «Bella Mora».

Salón Bellas Artes

Mañana jueves, día de moda, sesiones de cinematógrafo á las siete y nueve y media de la noche, con el siguiente programa:

La Revista Pathé. Las lágrimas del perdón (tres partes). Amor y dinero (cómica). Butaca, 0'40; delantera de anfiteatro, numerado, 0'25; anfiteatro, numerado, 0'20.

Café Universal

Grandes conciertos todos los días por un notable cuarteto, con escogido programa.

NOTICIAS

Resumen del producto de los arbitrios el día 25 de Octubre de 1915: Alhóndiga, 1.088'98 pesetas.—Depósito de pescado fresco, 24'10.—Matadero, 364'50.—Fielatos, 490'09.—Oficina de arbitrios y otras dependencias, 121'15.—Total, 2.088'82 pesetas.

Reses degolladas en el Matadero el mismo día: 6 bueyes, 7 terneras, 0 carneros, 6 ovejas, 8 cerdos.

plenos para ganados

CEBADA -- AVENA -- HABAS

Escritorio, Muro de la Mata, 3

Tamayo y Compañía.—LOGROÑO

Llamamos la atención de los agentes de la autoridad sobre varios individuos que piden limosna por las casas, diciéndose obreros despedidos de la Azucarera alavesa.

LA COMPAÑÍA DE MADERAS

Bilbao

Madera de pino del Norte, tea y francés, por vagones completos y por expediciones sueltas.

Aparatos de lechería, modernos é higiénicos. Jarras, ordeñadoras, botellas, etc.

EL MATERIAL AGRÍCOLA

Zabalbide, nims. 11 y 13.—BILBAO



«Conócete á tí mismo». Esta máxima célebre, inscrita en el templo de Delfos, tiene en la medicina humana su aplicación más corriente; y en efecto: si aquel que se siente débil, agotado, nervioso, se estudia un poco, al punto comprende que lo que tiene es ANEMIA y que el mejor remedio para curarla es tomar JARABE ó VINO de HEMOGLOBINA DES-CHENS. A menos que esté loco y quiera seguir sufriendo.

Notas de la guerra

A las armas

BUDAPEST.—«El Diario Oficial» húngaro llama á las armas á los hombres de la reserva comprendidos desde los 43 á los 50 años.

Transporte turco hundido

ATENAS.—Un submarino inglés torpedeó anteayer en el mar de Mármara al transporte turco «Carmen», cargado de abundantes municiones.

Los Balkanes

ROMA.—Un telegrama de Bucarest comunica que los rusos han concentrado en Besarabia un ejército considerable.

La mayoría de las nuevas formaciones son dirigidas hacia Odessa y el Danubio.

BUCAREST.—Cuarenta y tres profesores de la Universidad han remitido al gobierno una memoria, reclamando la intervención de Rumania.

ROMA.—Telegrafían desde Bucarest á «Il Secolo», de Milán, que el gobierno búlgaro ha prohibido el paso de mercancías con destino á Rumania, y que esta nación, por su parte y vista la actitud de Bulgaria, ha hecho la misma prohibición.

ATENAS.—Los cañones de la Marina británica prestaron grandes servicios en la defensa de Belgrado, retardando en un día el paso de los austriacos por el Danubio.

Obligan á los monitores, que atacaban á retaguardia, á retirarse, seriamente averiados, y causaron á sus enemigos grandes pérdidas.

Un contingente de marinos ingleses, bajo las órdenes del almirante Froubridge, se encontraba en Belgrado desde hace varios meses.

Estos marinos procedían de la flota inglesa del Mediterráneo y llevaban cañones de grueso calibre que ya en fecha anterior habían prestado excelentes servicios bombardeando las trincheras que los austriacos construían en la orilla opuesta del Danubio.

PETROGRADO.—Los rusos enviarán una expedición numerosa y bien armada á los Balkanes.

Sin debilitar en nada su contraofensiva en la Galitzia, ni su resistencia sobre todo el frente, pueden realizar el esfuerzo de ellos esperando en socorro de los serbios.

GINEBRA.—El corresponsal balcánico de la «Strasburger Post» telegrafía:

«Al principio de la última sesión de la Skoupchtina, algunos miembros preguntaron si no sería más ventajoso para Servia aceptar una paz separada que precipitarse á una muerte cierta.

El presidente del Consejo, Patchitch, les contestó, hablando durante tres horas y proclamando que el deber de su pueblo era el de morir dignamente antes que vivir con vilipendio por la benevolencia de sus agresores.

Fué inútil que algunos socialistas hicieran notar que en caso de derrota, Servia desaparecería del mapa del mundo.

Los diputados de la mayoría, secundando á N. Pachitch, repitieron el viejo aforismo: «Antes la muerte que el deshonor.»

La Skoupchtina votó casi por unanimidad la lucha hasta el último trance.»

El aprovisionamiento de los neutrales.

WASHINGTON.—El secretario de Comercio anuncia la formación de un «trust» americano semejante al «trust» holandés, que se ocupará de la exportación de productos americanos después de tener la seguridad de que no se destinan á los beligerantes.

El Gobierno no reconocerá á la Compañía título oficial, ni garantizará oficialmente á los beligerantes de Europa que las mercancías exportadas por el «trust» no vayan á parar á manos de sus enemigos, pero ejercerá la intervención para asegurar la neutralidad completa del comercio que realiza la nueva Compañía.

Créese que la misma Compañía se pondrá de acuerdo con los beligerantes para afianzar la seguridad del comercio americano con los neu-

trales, sin correr el riesgo de que sus cargamentos sean secuestrados.

Condenados á muerte

AMSTERDAM.—Las autoridades militares alemanas de Lieja han condenado á muerte por espionaje á ocho personas, entre ellas á una mujer francesa.

En Hasselt ha sido fusilado un soldado belga llamado Claes, acusado de espía, pero contra el cual nada se pudo probar en el Consejo de Guerra.

Comunicado francés

PARIS.—El de las once de la noche, dice lo siguiente:

«Un piloto, tripulando un monoplano, persiguió á un avión alemán, atacándole á corta distancia.

El avión enemigo, alcanzado por los disparos de ametralladora del monoplano, tuvo que aterrizar en el valle del Marne.

El capitán y el teniente que lo tripulaban fueron hechos prisioneros cuando se disponían á destruir el aparato, que cayó en nuestro poder.

Es un biplano rapidísimo, montado con todas las perfecciones y adelantos.»

Sitiarán Neamur

PARIS.—Personas llegadas de Neamur aseguran que los alemanos están persuadidos de que los aliados sitiaron dicha ciudad.

Fusilamiento

OSTENDE.—Dicen de esta población que será pasado por las armas el jefe del ferrocarril de Ostende, Mr. Gamps.

Reforma del Gobierno

PARIS.—La opinión pública está persuadida de que se reformará el Gabinete, formándose un Gobierno de Defensa Nacional, en el que entrarán personalidades de gran relieve político.

Alrededor de la crisis

Continúan los comentarios

Continúan los comentarios acerca de la solución que se ha dado á la crisis.

La prensa se ocupa de este asunto y en los círculos políticos se discute con gran calor.

La opinión general es que nos llamamos en una situación política muy movida.

No falta quien atribuya ciertas frases al señor Ugarte.

Consejo de ministros

En la Presidencia

Según estaba anunciado, se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia.

El Consejo ha dado principio á las once y cuarenta y cinco.

El marqués de Lema

El primero que ha llegado ha sido el ministro de Estado.

A éste le han preguntado los periodistas si llevaba algo y contestó: «No traigo nada, y solamente vengo de oyente.»

El señor Espada

Poco después llegó el ministro de Fomento y dijo:

«Soy neofito, señores, y vengo á enterarme.»

«Es cierto—preguntó un periodista—que el señor Amat será el nuevo director general de Obras públicas?»

Este cargo—contestó el ministro—no está vacante y supongo que no quedará, á no ser que se le dé otro al señor Calderón.

Yo—agregó—estoy muy satisfecho de los servicios prestados por este señor.

El señor Bugallá

Llegó el ministro de Hacienda, manifestando que á más de los presupuestos llevaba un proyecto sobre el pago de los alcances de Ultramar.

Este—dijo—se había suspendido, pero traigo una fórmula para efectuar los pagos en provincias por medio del giro postal.

Indicó que también se ocuparían de los trigos.

Burgos Mazo

Manifestó el ministro de Gracia y

Justicia que llevaba un expediente relativo á la constitución de tribunales para niños.

El señor Andrade

«Vengo á enterarme, señores, y no sé si iré á Barcelona á despedirme de los amigos que he dejado por allí.»

Sánchez Guerra

«¿Habrá una nueva crisis—preguntó un periodista—en el Consejo que se va á celebrar?»

«Eso—contestó el ministro—no se puede saber hasta después de terminar el Consejo.»

«Pues los liberales—continuó el repórter—quieren el Poder.»

El señor Burgos Mazo, que estaba presente, dijo:

«Eso no son ministros.

«Pero son candidatos—dijo Sánchez Guerra.»

Los últimos

Llegaron muy tarde los ministros de la Guerra y Marina, por haber estado despachando con el Rey.

Después del Consejo

Dato con los periodistas

A las dos de la tarde ha terminado el Consejo de ministros.

El señor Dato ha dado cuenta á los periodistas de lo ocurrido.

La apertura de las Cortes

En primer término se han ocupado de la apertura de las Cortes y todos han convenido en que no debe alterarse la fecha señalada en lo más mínimo.

Las cosas de Romanones

Se ocupó don Eduardo del artículo de «El Diario Universal» y dijo clara y terminantemente que los liberales son los menos llamados á apurarse en esa forma, pues ellos en diez meses celebraron trece sesiones.

Otros asuntos

En el Consejo ha quedado aprobado el expediente relacionado con la constitución de los tribunales de niños.

También quedó aprobada la fórmula llevada por el ministro de Hacienda para realizar los pagos de los alcances de Ultramar.

A continuación trataron de los presupuestos.

Consejo de ministros

Indicó que pasado mañana se volverán á reunir en Consejo para ocuparse de las reformas de Guerra.

Mañana, á las once, se celebrará el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Sanz Escartín

Negó el presidente que el señor Sanz Escartín vaya á ocupar el gobierno civil de Barcelona.

Ampliando lo del Consejo

El 5 se abre el Parlamento

En un ligero cambio de impresiones que han tenido los ministros en el Consejo se ha acordado definitivamente y por unanimidad que se abran las Cortes en la fecha indicada, ó sea el día 5 de Noviembre.

Los nuevos ministros

Los señores Andrade y Espada han sido los que han mostrado más deseos de que esto sea así, pues ellos tienen tiempo suficiente para estudiar sus presupuestos para dicha fecha.

Desde hoy se dedicarán á este estudio, viendo la manera de llegar á un acuerdo con el señor Bugallá.

Los atrasos de Ultramar

Parece ser, y como la ley no se modifica, por medio de un decreto se pagarán los atrasos de Ultramar, disponiendo que el pago en provincias pueda hacerse por medio del Giro Postal.

Don Abilio Calderón

Parece ser, según unos, que el señor Sanz Escartín continuará en el Gobierno civil de Madrid, y en este caso don Abilio Calderón seguirá en la Dirección general de Obras públicas.

Todo lo contrario

A pesar de todo cuanto queda indicado, se asegura, á última hora, que en el Consejo de ministros de

mañana quedará resuelta la combinación de altos cargos.

Según estos últimos rumores, irá á Barcelona, á ocupar aquel Gobierno civil, el señor Sanz Escartín.

Don Abilio Calderón pasará á ser Gobernador civil de Madrid.

El vicepresidente del Congreso, señor Amat, irá á la Dirección general de Obras públicas.

Canido será nombrado presidente del Tribunal de Cuentas, y don Francisco Aparicio, primer vicepresidente del Congreso, ocupará la fiscalía del Supremo.

Miscelánea

La huelga minera

LEON.—La huelga de los mineros de Santa Lucía sigue en el mismo estado.

El Consejo de administración, que reside en Bilbao, ha rechazado la propuesta del gobernador para que se aumentara un real diario á los obreros, y se admitiera á seis de los obreros despedidos.

Temporal imponente

CORUÑA.—Reina violentísimo temporal en el mar, á causa del cual naufragó el vapor pesquero «Numancia», salvándose la tripulación.

Han entrado varios barcos pesqueros con averías.

El temporal ha causado también averías en el puerto y otros puntos de la obra muerta del muelle.

Llegada de oro

CORUÑA.—Ha llegado el trasatlántico «Damarara» con 19 millones 600.000 pesetas en oro para Urquijo y Compañía.

También ha llegado el «Scott» con 10.000.000 en oro para el Banco de España.

Información taurina

CADIZ.—Ha llegado la empresa taurina de Panamá.

Contrató á los novilleros Díaz Domínguez y José Amuedo, para cuatro novilladas.

Ahora marcha á Sevilla para comprar toros y contratar á Joselito Belmonte y Martín Vázquez, para cuatro corridas que se celebrarán durante las fiestas de la Exposición de Panamá en el próximo mes de Enero.

Se reproduce el incendio

VALLADOLID.—A causa del fuerte vendaval que reina, se ha reproducido el incendio en el edificio de la Academia de Caballería.

El cuerpo de bomberos está haciendo esfuerzos sobrehumanos para evitar que el incendio se propague á las casas próximas.

El sargento de artillería Bernardino Cerro sigue en el hospital en grave estado.

Estaba trabajando en el tejado de la Academia y cayó envuelto en llamas y escombros.

Muerta por un rayo

ALICANTE.—En el pueblo de Rodríguez descargó una fuerte tormenta.

Un rayo mató á la niña María Albert.

Muerte de un rebelde prestigioso.

TANGER.—El martes último fué muerto el prestigioso jefe anyerino El Hach-Abdessalam del Garra, individuo que dominaba por terror en toda la región que se extiende desde las cercanías de Ceuta hasta las de Tetuán.

Despechado por la reciente é importante sujeción de la aldea Al Biuts á nuestras autoridades, prescindiendo de su persona, quiso probar la ineficacia de semejante paso atacando alguna posición.

El martes se acercó sigilosamente con otro al bloqueo que se halla próximo á la antigua aldea llamada Yamá del Menzla, en el valle de los Castillejos, dispuesto á «paquear» á la guarnición; pero descubierta por ésta, contestó al primer disparo de aquél con una descarga de fusilería, que mató á El Hach-Abdessalam y puso en fuga al compañero.

Desde Miranda

27 Octubre.

No es posible predecir lo que aquí puede suceder; no se nota movimiento en la cuestión palpitante.

Se sueña, y no estaría mal, el que se aplicase el célebre artículo 29, pero lo consideramos difícil, porque «nunca falta un rot» para un...»

Celebraríamos que todo pasase en calma y que no hubiese que andar picando esos favores á los que hay que

acompañan algo, y de este modo muchos quedarían convencidos de que no son ni necesarios ni imprescindibles. Además, siendo así, se daría la impresión de que en todos los sentidos, por aquellos que el que quiera pases, que... los pases.

Ha quedado constituida para el año de 1916-17 la Junta Municipal del Consejo, en esta forma:

Presidente, don Alejandro Urquijo; Vocales, don Andrés Ladrero, don Felipe Villamor, don Feliciano, don Jerónimo Cuerva y don Ignacio Encío, mayores contribuyentes por territorial, y don Daniel Fortea y don Manuel González, mayores contribuyentes por industrial; Suplentes, don Eugenio Calvo, concejal; don Pedro Ufano, concejal retirado; don Loreto y don Valentín Díaz, mayores contribuyentes por territorial, y don Juan que Fernández Valderrama y don Feliciano Cantero, mayores contribuyentes por industrial.

En el exprés del lunes salió para Tetuán, á donde fué destinado á su estancia, el oficial de cuarta clase de esta administración de Correos, don Saturnino Garrido Aldama, al que deseamos un feliz viaje.

El día 29 se celebrará en la parroquia del pueblo de Pobes el cabo de año por el alma de don Tomás Zaldúa, cuya alevosa muerte y por las circunstancias que en ella concurren ha sido el motivo de hablar.

A su familia, y en particular á su hijo Tomás, querido amigo nuestro, reiteramos nuestro pésame.

De paso para Burgos llegó ayer ésta la escolta del Excmo. señor Ceballos general de la región, que durante la estancia de la Corte en San Sebastián permaneció en la bella Easo. Esta mañana salió para Briviesca donde pernochará.

Se subastó la carretera de Santa Eulalia y le fué adjudicada á don Antonio Ezcurrea.

¿Hay dinero, se hizo? Sí, señor. Ahora que hablen los pesimistas ganados.

—¿...? —No, señor; no publicamos su nombre porque entonces se tendría que llevar el patibulo en ésta, y no crea usted, estamos dispuestos á hacer ciertos negocios aunque nos garanticen la responsabilidad.

En el exprés de Bilbao regresó el che el alcalde don Ignacio Gómez, viaje no ha tenido nada de infructuoso para los beneficios que nos pudiesen aportar y que en breve han de salir. Está visto que nuestro joven Alvarado procura por que su pueblo llegue a la tura que aún no llegaron ciertas condiciones que cuentan con mayores dios.

A los enfermos de los

El reputado doctor Laigritz, de clínica del eminente doctor Weyler como todos los años tiene abierta clínica de verano en Biarritz. La modalidad de la clientela española le ha llevado otra clínica-escuela en calle Berroteran, 1. Hasta fin de invierno.

Lunes, miércoles y sábados, de 8 á 10.

Libros y revistas

Suprimir las notas tomadas en el pel cualquiera y que están expresamente perdidas es á lo que debe tender la persona ordenada.

Para ello lo mejor es adquirir la Agenda de bolsillo Baillly-Baillly para 1916, provista de lápiz y rotulador interior para que pueda servir de cartera, y que, á más del espacio blanco, de excelente papel, con anotaciones diarias, con un calendario, contiene interesantes tablas sobre Correos, Tablas de amortizaciones, Pesos y medidas, reducción de monedas, etc., etc.

Los precios varían de 1 á 3 pesetas. Pídale en todas librerías, papeterías y bazares, y en la Casa Baillly-Baillly, Níñez de Balboa, y Plaza de Santa Ana, 11, Madrid, y provincias, 0'35 más, franquía certificada.

BANCO DE VITOL

MADRID	Procentos
Interior 4% contado	71.95
» fin de mes	87.75
Amortizable 5%	94.35
» 4%	85.00
Acns. Banco Español	000.00
Río de la Plata	451.50
Banco de España	267.00
Tabacos	11.50
Azucareras ordinarias	42.00
» preferentes	00.00
» obligaciones	24.50
Libras	90.00
París. A la vista	90.00

Se necesita

aprovechanta de modista en esta Administración.

Maestro superior y

Se prepara para ingresar en la carrera del Magisterio. Se dan lecciones de Mecanografía por el ventaj

Ferrocarril de Vitoria á Los Mártires. Servicio de trenes DESCENDENTES

Salen de Vitoria:
 Mixto discrecional, á las 6:30 de la mañana para llegar á Salinas á las 7:14.
 Salen de Vitoria-Norte:
 Mixto regular, á las 8:55 para llegar á Salinas á las 9:44; mixto regular, á las 15:15, para llegar á Salinas á las 16:14; mixto discrecional, á las 17:40, para llegar á Salinas á las 18:34.

ASCENDENTES

Salen de Salinas:
 Mixto regular, á las 10:15 para llegar á Vitoria-Norte á las 11:14; mixto regular, á las 16:30 para llegar á Vitoria-Norte á las 17:29; mixto discrecional, á las 19:19 para llegar á Vitoria á las 20:44; mixto discrecional, á las 7:25, para llegar á Vitoria (Anglo) á las 8:09.
 Téngase en cuenta que los trenes de las 6:30 mañana (descendente) y 7:25 (ascendente) sólo circularán los días de mercado.

Precios

A los antiguos hay que añadir la tarifa entre las estaciones Norte y Anglo que es: 1.ª clase, 0,35; 2.ª, 0,30 y 3.ª 0,20.

Horario de automóviles

Salen de Salinas á las 10 y 16:30, para llegar á Vergara, respectivamente, á las 11 y 17:50; salen de Vergara á las 8:35 y 14:30, para llegar á Salinas á las 10 y 15:55.

Francisco Gatell
 Caligrafía y Taquigrafía

Taquigrafía:—Se compromete á enseñar, en tres ó cuatro meses á lo sumo, el mejor y más preciso sistema para la traducción. Esta asignatura, poseyendo medianamente el idioma castellano, constituye, por sí sola, un medio de vivir.

Caligrafía:—En dos ó tres meses, á lo sumo, enseñé á infinidad de jóvenes hermosa letra inglesa y redondilla.

Estación, 25, 1.ª dcha.

Alpargatas

Donde se venden más baratas, como podéis ver por los precios, es en la alpargatería del Portal del Rey, 21.

HOMBRE, 80 CENTIMOS PAR MUJER, 65

Las demás medidas también baratas. Gran surtido en alpargatas de suela. Esta casa todo trabaja con materiales de primera.

Servicio de automóviles "LA UNION,"
 entre Vitoria y Bilbao y viceversa desde el 1.º de Octubre

En combinación con el tranvía de Arratia y los Ferrocarriles Vascongados.

A las 8:30 de la mañana sale de Vitoria el automóvil, para tomar en Ceánuri el tranvía y llegar á Bilbao á las 12:07.

Salida de Vitoria el automóvil que va por Durango en combinación con el ferrocarril vascongado, á las 3:45 de la tarde para llegar á Bilbao á las 7:32.

Salidas de Bilbao á 5:40 de la mañana y 2:37 tarde, para llegar á Vitoria 9:30 de la mañana y 6:10 tarde.

Estos servicios enlazan en Amorebieta con el ferrocarril de Guernica.

Administración en Vitoria, Fueros 7, garage.

Administración en Bilbao, para el servicio del tranvía de Ceánuri, en la plaza de Arriaga, en el despacho de los billetes kilométricos de los Ferrocarriles Vascongados. Para el servicio de Durango por el ferrocarril Achuri, 44, estanco, frente á la estación Central.

Grandes talleres
 de fundición y construcciones metálicas
MAQUINARIA EN GENERAL

Hornos giratorios de panadería, con tiros rápidos, sistema Rollandti de últimos adelantos y con grandes resultados.

Especialidad en Turbinas Francis y Pelton.—Grúas y montacargas.—Cableantes para obras.—Computas para canales.—Armaduras para cubiertas.—Llaves de paso y grifería de bronce.—Prensas para uva y oliva.—Prensas de ocasión.—Martillos de plomo.—Barrenos.—Túps.—Molinos harineros.—Sierras de cinta con soporte de horquilla, volante superior de acero, montada sobre roquetes de bolas con armazón de hierro ó madera.

Sierras de análoga construcción con carro para serrar troncos.—Servicio de soldadura al autógeno, para hierro dulce, fundido, bronce, latón, etc.—Grandes existencias en correas, aceites, grasas, coginetes de engrase automático y de anillos, de bolas de acero.

Representación exclusiva de poleas de madera.

PRESUPUESTOS GRATIS
Aránziz y Navarro
VITORIA

Librería Universal
Jerónimo Linacero
 Plaza de la Independencia, 7

Al público

El conocido comprador y vendedor de chatarra y muebles usados Juan Yoldi y Ruiz, desea trasladar su negocio en condiciones ventajosísimas para el que le suceda, debido á que tiene que ausentarse de esta ciudad.

La persona que desee enterarse de las condiciones de traslado puede pasarse por la calle Chiquita, n.º 22, piso 1.º donde se le informará.

Es un negocio que constituye una manera de vivir holgada.

El mismo señor vende también un carrito propio para enganchar un burro.

VENTA

En la oficina del Procurador don Ricardo S. de Santamaría, Cercas Altas, 11, (Vitoria), se hallan en venta varias fincas urbanas y rústicas, radicantes en Vitoria y sus cercanías.

Se vende

por un precio módico, un rótulo de dos metros largo por 0,85 ancho, completamente nuevo, para casa de comercio é industria.

Para informes, en esta Imprenta.

Ocasión

Por no poderlo atender su dueña, se traspasa el establecimiento de carnes de la calle de la Cuchillería, número 4, en buenas condiciones.

Traspaso

Se hace de un Hotel Restaurant sito en Irún, Paseo de Colón, muy acreditado. Para informes dirigirse á don Vicente Hernández, calle del Príncipe, 23, 2.º, San Sebastián.

Leña y carbón vegetal

Ofertas para comprar por cantidades considerables, desea LA COMPAÑIA DE MADERAS.—BILBAO.

Se arrienda un local de tres huecos en planta baja y sitio céntrico. Informarán Plaza Nueva, 18, comercio.

KEROS

Es la cera más brillante y permanente que se conoce, para lustrar pisos, linóleos, mosaicos, muebles, mármoles, etc., etc.

Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Génova.

Pídase en VITORIA á Eustaquio Buesa, Estación, 2, Droguería; Donato Araujo, Estación, 20, Droguería; Cipriano Guinea, Prado, 1, Ferretería.

"La Gardenia,"
 Estación, 10

Acaba de recibir un gran surtido en pieles, para la presente temporada, á precios sumamente económicos.

Se arreglan toda clase de pieles.

Estación, 10, esquina al General Alava

Banco de Bilbao
 FUNDADO EN 1857

SUCURSALES

PARÍS: 27, Rue Vivienne (Plaza de la Bourse) **VITORIA:** Estación, núm. 2

Capital	Pesetas	30.000.000
Reservas		12.482.970'21
Balance en 31 de Diciembre de 1913		1.182.991.388'53
Cotización de las acciones		316 %
Dividendo á las acciones		14 % anual
Utilidades líquidas en 1912		18'60 % anual

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: á la vista 1 % anual de interés á 7 días 2 %

Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 á 15.000 ptas.) 3 % anual sin vencimiento fijo 100 á 20.000 » 3 y cuarto % » á vencimiento fijo (ilimitadas): á 6 meses 3 y cuarto % » á 12 » 3 y 3 cuartos % »

Giros: sobre plazas bancables á 0'01 º (1 por 10.000); sobre las demás plazas muy limitadas comisiones.

Cartas de crédito: órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo

Letras á negociación: á cuentacorrentistas, sobre Bilbao y otras veinte plazas á bancables más importantes, á la par; sobre todas las demás plazas á los más módicos cambios de la Tarifa del Banco de Bilbao

Descuentos sobre otras plazas, 4 y medio º

Préstamos sobre valores, 4 y medio º

Créditos en cuenta corriente y Pagares, 5 º

Operaciones en las Bolsas de Bilbao y París, franco de comisión.

Negociación de Francos y Liras; seguros de cambio extranjero; imposiciones y cuentas corrientes en monedas extranjeras, con abono de intereses

Cambio de billetes y monedas extranjeras.

Aceptaciones y domiciliaciones en Bilbao, París y Londres.

Depósitos de valores en Vitoria, Bilbao y París, libres de derechos de custodia.

Administración de los valores en depósito: cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovación de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, emisiones, etc., sin comisión.

Las horas de oficina en este Establecimiento para todo género de operaciones serán de nueve á una de la mañana y de tres y media á cinco y media de la tarde.

Los domingos estarán abiertas las oficinas para el servicio de la Caja de Ahorros de diez á doce de la mañana.

Banco del Comercio BILBAO
 FUNDADO EN 1891

Capital totalmente desembolsado	Ptas.	5.000.000
Fondo de reserva		1.000.000
Dividendos anuales á las acciones		12 %
Balance en 31 de Diciembre de 1913		281'158.647'17
Cuentas corrientes, Imposiciones y Consignaciones		15.696.748'26
Imposiciones en la Caja de Ahorros		29.216.240'48
Depósitos de valores		226.458.354'41

Giros, Cartas de Crédito, Descuentos, Préstamos, Créditos en cuenta corriente, Operaciones de Bolsa, Negociaciones de moneda extranjera, Aceptaciones, Domiciliaciones, Depósitos de valores, Cuentas corrientes, Imposiciones.

CAJA DE AHORROS A INTERES DE 3 Y CUARTO POR 100

Agente-Corresponsal en Vitoria:

BANCO DE BILBAO
 Calle de la Estación, núm. 18

Cursos populares
 SAN PRUDENCIO, 6, TERCERO

DIVISIÓN DE LAS CLASES

PARA LAS SEÑORAS.—Los lunes, miércoles y viernes: De seis á siete: Curso preparatorio. (Francés). De siete á ocho: Curso superior. (Francés).

La matrícula para la enseñanza de este idioma se puede hacer en la casa de los profesores desde ahora, al precio de **quince pesetas** por nueve meses.—Los cursos comenzarán el 1.º de Octubre.

Ludovic y Hélène Plessis.—Profesores

CONSERVAS ULECIA
 Son las mejores. - Probadlas

FLORINA **Procede de la importante Fábrica de Harinas de Coruña "La Cilíndrica,"**

Es alimento nutritivo, aventajando todas lacteadas y maizenas por sus cualidades y economía. Indispensable á todas las personas débiles; especialmente niños. Pruébenlo y aceptarán para siempre.

De venta en Farmacias
 Representante exclusivo y depositario en Alava. **Manuel Passás**

Invento maravilloso

Se ha inaugurado la moderna y única, en Alava, galería de «FOTOGRAFÍAS ANIMADAS», instalada en el comercio de don Clemente Arráiz, Estación, 30.

Esta nueva clase de fotografía, se diferencia de la conocida del público, en que por un procedimiento sencillísimo se da movimiento de vida real al rostro del retratado apareciendo los rasgos característicos del mismo alternativamente.

Horas para el público: Por la mañana, de nueve á una; por la tarde, de tres á siete. Horas extraordinarias previo aviso.

Precios: Por una fotografía, 2'50 pesetas; por dos, 4, y por tres, 5.

Obra pía de Artaza y Gámiz

Las doncellas que como parientes del fundador don Antonio Ortiz de Artaza y Gámiz, se crean con derecho á la dotación de **quinientos ducados** establecida por aquél, presentarán sus solicitudes documentadas antes del día 20 de Diciembre próximo venidero, en la Notaría de don Vicente González Peña, Estación 10, 2.º

Negocio en trapaso

Se arrienda la cantina «La Bola de Oro» con todos sus muebles y enseres situada cerca de la estación, la más antigua y la que en la actualidad goza de mejor parroquia y fama. Dirigirse á su dueño José Gallego Rámila, en Miranña de Ebro.

Botellas vacías
 Se compran y venden.—Correría, 42, Vitoria. (POSADA DEL GALLO).

RAYOS X
 MOLET, Médico.—Estación, 35, primero

Banco de Vitoria
 CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes á la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables á la par.

IMPOSICIONES:
 En la Caja de Ahorros (1 á 20.000 pesetas) . . . 3 % anual.
 A la vista (de 500 á 25.000 pesetas) 3 y cuarto % anual.
 A seis meses, cantidad ilimitada 3 y » »
 A un año, » » » » » 3 y 3 cuartos % anual.

Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas á muy reducida comisión.

Compra y venta de moneda extranjera.
 Negociación de letras sobre España á los económicos cambios del listín de Banco.

Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.

Órdenes telegráficas y telefónicas.
 Descuento de cupones.
 Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y CUARTO POR CIENTO.
 Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.
 Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose á los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.-Informes comerciales
 Horas de oficina, de 9 á 1 y de 3 y media á 5 y media
 Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez á once de la mañana

Lejía "Jabonina,"
LAVA SIN JABON

Supresión del jabón = Conservación y limpieza perfecta de la ropa
Gran economía
DE TIEMPO
DE ROPA
DE TRABAJO
Y DE DINERO

La Lejía JABONINA se compone de productos que se han dosificados científicamente con objeto de obtener, á la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIA DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACIÓN y realiza por sí solo la SUPRESIÓN DEL JABON.

Por consiguiente, con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO.

En venta en todas las Droguerías y Tiendas de Ultramarinos
Precio del paquete, 35 cts. de peseta
Fabricada por Félix Lascaray.-VITORIA

Armería de Aretio = Estación, 3, VITORIA
LIQUIDACIÓN DE ARMAS

Escopetas «Lefauchaux», de un cañón,	desde	13'50
» fuego central,		16
» » dos cañones		23
» » » con palanca entre percutores		45
» » » de tres enganches		80

con báscula cuadrada, pasador cuadrado, para uso de pólvoras sin humo » 100

Escopetas de percutores ocultos de tres enganches, para pólvoras sin humo, » 140

Escopetas plegables, desde » 16

Pistolas automáticas y revólvers de varias marcas, á precios reducidísimos.

Taller para reparaciones de toda clase de armas de fuego.

Cartuchos cargados por la Unión Española de Explosivos.

Celestino Alonso
ÓPTICO ESPECIALISTA

Casa de primer orden, que figura en primera fila entre las más competentes de España.

Construcción de gafas por prescripción facultativa, en seis horas. Garantía absoluta en la interpretación. • Graduación exacta de la vista; presbicia, miopía y astigmatismo simple ó combinado.

El adquirir las lentes en esta casa, supone la conservación de la vista; cada uno de mis numerosísimos clientes comprueban mis afirmaciones.—Relojería general. Artículos fotográficos. Aparatos de ciencias. Bisutería fina. • Primer corresponsal de la Compañía Francesa del Gramophone.

CONSTANTEMENTE NOVEDADES
9, ESTACIÓN, 9,

GARAGE New-Swift LAZA Y COMPAÑIA

Ha llegado la segunda remesa de bicicletas de las mejores marcas, y á precios económicos. • Automóviles nuevos y de ocasión. • Alquiler de automóviles. • Gran Garage, capaz para cuarenta coches • Taller de reparaciones. • Neumáticos, Cámaras, Esencias, Grasas, Accesorios de todas clases. • Motocicletas Indian. • Artículos de Sport. • Pelotones de foot-ball.

Estación, 20. = Teléfono núm. 244



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

De venta en VITORIA, Perfumería de Ruiz y Eguíluz, Sucesores de la Vinda de Blanco, calle de la Estación núm. 1 y en las principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.



LINEA DE VAPORES DE ARRUTEGUI

Servicio regular entre PASAJES y la ISLA de CUBA por los grandes y magníficos vapores

Castaño, Riojano, Lugano, Madriño y Sztanderino
El 23 Noviembre saldrá del puerto de Pasajes el magnífico vapor SANTANDERINO, para Habana, Manzanos, Santiago de Cuba, Cienfuegos, y otros puertos de la Isla de Cuba.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á su consignatario

JULIAN DE SALAZAR

San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3, ó Pasajes: Nueva Vista, 7
TELEFONOS 79, 80 y 81

Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cuidado de la Agencia en día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y nota en kilogramos, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando si se desea asegurar de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto, ó libre de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas.

Se ruega á los señores cargadores se sirvan dar aviso á esta Agencia con toda la anticipación que les sea posible, de las mercancías que deseen embarcar para poderles reservar el hueco necesario.

Carbones nacionales y extranjeros • Agencia de Aduanas



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencia en todas las provincias de España
Francia y Portugal
51 AÑOS DE EXISTENCIA
seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Capital social, 12 millones de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Subdirector en Alava

J. A. Quiroga y Gochicoa

Plaza del General Loma, 6, 2.º—VITORIA

TOS = CATARROS = ASMA

resaca y demás afecciones de las vías respiratorias, son curadas con una sola caja de **PULMOGNOLE** del Doctor Cuerda. Reconstituyente, sedante, balsámico y antiséptico que evita siempre la TUBERCULOSIS. Diploma de Honor en la Exposición de Barcelona.

Caja con 24 comprimidos, 1 peseta

EN VITORIA: Ricardo Buesa, Araujo, Díaz é Ibarra, Robina, Juguera y principales farmacias. EN MIRANDA: M. Angulo y A. de Juana.



DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCIÓN, CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA

Héoglobine

VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos. — PARIS.

Oposiciones para Correos

Academia preparatoria

única especial para esta carrera, con exclusión de toda preparación

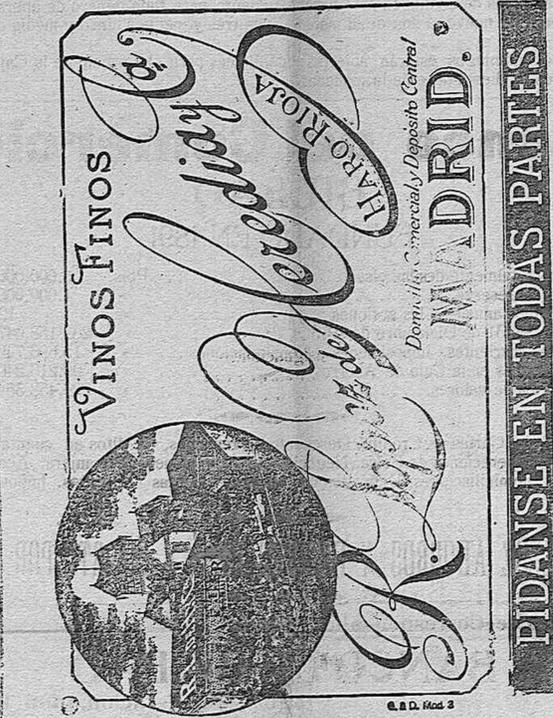
Calle del Príncipe, 1 y Carrera de San Jerónimo, 26

MADRID

Bajo la dirección de don Francisco de Asís Gutiérrez

y con el concurso de distinguido claustro de profesores

Honorarios mensuales por todas las asignaturas
En clase general 30 pesetas.
En clase especial 75



“LA EXPORTADORA,”

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS

Sebastián Ricardo Aranegui

VITORIA

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos, blancos y de colores.—Vidrios del país y extranjeros.

Jabón Vasconia

Sin rival para lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegria, Postas 20.—Señores Hijos de don José Erbita Plaza Nueva 24, é Hijos de Vicente Más, San Francisco 6.

REFORMA DE ENSEÑANZA

BACHILLERATO EN TRES CURSOS

con resultados superiores y sin trabajo por parte de los alumnos, debido al procedimiento empleado.

HONORARIOS: 1 y 2 curso, 5 pesetas mes por asignatura.
3-4-5-6, á 10 pesetas mes por asignatura.

Para los internos: Buen trato por 75 pesetas mensuales.

Director: don Leonardo Celorrio, calle del Prado, 12, Madrid
Horas: de 8 á 10.

¡ALERTA TODO EL MUNDO!

Patente de invención por 20 años



MARCA DE FABRICA REGISTRADA

POLVO REGENERADOR PARA HACER PONER HUEVOS A LAS AVES (Gallinas, patos, anades, etc.)
3.000, TRES MIL!!! HUEVOS AL AÑO CON DIEZ GALLINAS

Descubrimiento maravilloso. Resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor (primero en España):
DONATO ARAUJO, Droguería General, Estación, 20, Vitoria

NOTAS.—1.º Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.—2.º Pídase prospecto y se remitirá gratis.

— Línea Pinillos —

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil-Plata
TRAVESÍA EN 15 DÍAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 17 de Octubre el Príncipe de Asturias
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio directo para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el 25 Octubre el «Pío IX», admitiendo carga para dichos puntos.

Servicio á las Antillas y Estados Unidos
Con salidas fijas quincenales

El «CATALINA» saldrá el día 20 de Octubre para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cárdenas.

Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galvestón, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoas, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el Tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA
Paseo Isabel II, número 1 plso 1.º.—BARCELONA

Informes de pasajes de cántica y carga:

En Vitoria: C. POLO, Correría 11 y Plaza de Abastos (puesto n.º 12)

NOTA. No se cobra retribución alguna por toda clase de informes que necesiten los señores pasajeros.



Papel de periódicos
Se vende en la imprenta de este río.

Automóviles de alquiler

GARAGE MECÁNICO ◀ Venta de bicicletas, motocicletas y automóviles de las mejores marcas, nuevos y de ocasión.

PNEUMÁTICOS MICHELIN

Agencia exclusiva para la provincia de Alava
Gasolinas, aceites, grasas, carga de acumuladores y toda clase de accesorio
Talleres de reparación y vulcanización de neumáticos

E. Larramendi y C.ª 22, Estación, 22

Teléfono número 61 ◀ Servicio permanente

Balneario de Archena

Temporada oficial de baños desde 15 de Agosto á 15 de Noviembre

Grandes rebajas de trenes en billetes de ida y vuelta hasta el 15 de Septiembre

Se pone en conocimiento de los señores bañistas concurrentes á los balnearios de Achen (Aix la Chapelle), Dax, Aix les Bains, Uriage, etc., pueden seguir sus interrumpidos tratamientos en estas aguas termales, reconocidas por todas las eminencias médicas como insustituibles en las enfermedades artríticas y reumáticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y sobre todo, es de medio más eficaz para la curación del reuma en todas sus formas.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidropática completa, Instituto de mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos á vapor, último sistema de la casa J. A. Jola (Alemania); Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches), Delicioso parque y mesa de régimen todo el año, Centro magníficos hoteles al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE, desde 6,25 á 11 pesetas; Hotel MADRID desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEON, desde 3,50 á 6 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles tiene derecho á un descuento de 15 por 100 sobre el precio de la habitación en quince ó más días.

A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Basilio Irureta.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles: BASILIO IRURETA, Balneario de Archena (Murcia).

NOVEDAD FOTOGRAFÍA

Calle de San Antonio, núm. 10

En esta casa se acaba de montar nueva instalación de retratos postales, de una sola persona, retratada por cinco lados diferentes.

Última novedad = Único en ésta que posee dichos aparatos

Precios de las postales (novedad)

Para niños, 5 pesetas; para personas mayores, 3 pesetas la media docena.

Calle de San Antonio, núm. 10, principal

¡Reumáticos-Gotosos!

Vuestras dolencias tendrán alivio con solo tomar una caja de ANTI-ÚRICO WIESS

Tratamiento moderno y seguro contra el Reuma, Gota y Cólicos nefríticos, inventado por el sabio Profesor alemán J. Weiss y preparado por el Doctor Cuerda. Curación completa al mes de tratamiento. Premiado en Barcelona con Diploma de Honor.

Caja con 24 sellos, 5 pesetas

EN VITORIA: Droguerías de Ricard Buesa, Donato Araujo, Díaz é Ibarra, Francisco Robina, Félix Juguera y farmacias. EN MIRANDA DE EBRO: Mariano Angulo y R. de Juana.

«IMPRESA VITORIANA».—Calle de la Estación, núm. 53